Resolución de 15 de noviembre de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Alergología, en el Área de Gestión Clínica del Pulmón

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 10 de septiembre de 2021 (BOPA 28-IX-2021), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Alergología en el Área de Gestión Clínica del Pulmón, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Alergología, en el Área de Gestión Clínica del Pulmón del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Ana Mª Beristaín Urquiza
- Mª Carmen Díaz Donado
- Juan Jesús Fernández Madera, y
- Mª Dolores Quiñones Estevez

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la base séptima de la resolución de 10 de septiembre de 2021, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Alergología, en el Área de Gestión Clínica del Pulmón del Área Sanitara IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

— Titular: D. Alberto Fernández León
  Suplente: Dña. Mª Luisa Sánchez Núñez

Vocales:

— Titular: Dña. Marta Mª García Clemente
  Suplente: Dña. Gemma Rubinos Cuadrado
— Titular: D. Ramón Fernández Álvarez
  Suplente: Dña. Marta Iscar Urrutia
— Titular: D. Santiago Francisco Gómez Díez
  Suplente: D. Jorge Santos-Juanes Jiménez

Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
  Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 15 de noviembre de 2021

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Gerencia Área Sanitaria IV
Gerencia

Fdo.: José Antonio Vecino González